

EX-2020-00267683- -UNC-ME#FCC

Córdoba, 15 de junio de 2021

VISTO:

El EX-2020-00267683- -UNC-ME#FCC por medio del cual el Sr. Mazzini, Francisco, D.N.I. 38.204.364, eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencia de la asignatura “Sociología” cursada en la carrera Licenciatura en Comunicación Social en la Universidad Nacional del Comahue, por la asignatura “Teorías Sociológicas I”, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Nidia Abatedaga, a cargo de la asignatura Teorías Sociológicas I, emitió dictamen recomendando hacer lugar parcialmente a la solicitud.

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder al alumno Mazzoni, Francisco, D.N.I. 38.204.364 equivalencia parcial en la asignatura **TEORÍAS SOCIOLOGICAS I** (cód. 42-00008) correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social (Plan 892-93), debiendo rendir los siguientes contenidos:

- Unidad 2: Puntos 1, 2 y 3;
- Unidad 3: Punto 4;
- Unidad 4: Punto 5;

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, publíquese, comuníquese y dése copia. Gírese al Área de Oficialía. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 370



Dra. Mariela Lucrecia Paris
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba